

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 245 Miércoles 10 de octubre de 2018

Sec. V-B. Pág. 61586

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

48391

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Ampliación de la subestación Caparacena 400 kV" en Atarfe, provincia de Granada.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de julio de 2018, se modificaron aspectos puntuales del documento Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 2013, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Ampliación de la subestación Caparacena 400 kV" en Atarfe, provincia de Granada.

Las características principales de la instalación se resumen a continuación:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, NIF: A-85309219 con sede social y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Conde de los Gaitanes número 177, La Moraleja-Alcobendas 28109 Madrid.
- Objeto: ampliar la subestación en una calle con tres posiciones LBAZA1, LBAZA2 y central.
  - Datos Técnicos:
  - · Tensión nominal: 400 kV.
  - · Tensión más elevada: 420 kV.
  - · Neutro: rígido a tierra
  - · Tecnología: AIS
  - · Instalación: Convencional exterior
  - · Configuración: Interruptor y medio
  - · Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50kA
  - · Tiempo de extinción de la falta: 0,5 seg
  - · Nivel de aislamiento:

Tensión soportada a impulso tipo maniobra: 1050 kV

Tensión soportada a impulso tipo rayo: 1425 kV



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 245 Miércoles 10 de octubre de 2018 Sec. V-B. Pág. 61587

· Presupuesto estimado: 1.341.665 euros

· Municipio: Atarfe (Granada)

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transición Ecológica emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Ampliación de la subestación Caparacena 400 kV".

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en calle faisán 2 1ª planta. También en la siguiente dirección WEB:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html.

Granada, 5 de octubre de 2018.- Jefe de Dependencia de Industria y Energía, Subdelegación del Gobierno en Granada, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A180060289-1